



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª María del Pilar López Gutiérrez.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

*D. José Luis Arrabal Maíz. (se
incorpora en el Punto 5º).*

D. Ángel Moreno Millán.

D.ª M.ª del Carmen Granados García.

*D.ª María de la Sierra de Julián de
Silva.*

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

*D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda
Maíz.*

D. José Alejo Ortegón Gallego.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª María Inés Córdoba Cantero.

No asiste a la sesión:

D.ª María José Serrano Reyes.

Interventor de Fondos Acctl.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00 h) del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CREACIÓN EN CABRA DE UN CENTRO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (GEX 2018/20856).



6°.- DICTAMEN SOBRE DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL “EL PAÍS DE LOS CUENTOS” (GEX 2018/11564).

7°.- DICTAMEN SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APEADERO MUNICIPAL DE AUTOBUSES DE CABRA (GEX 2018/20667).

8°.- DICTAMEN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (GEX 2018/20479).

9°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019 (2018/20210).

10°.- ASUNTOS DE URGENCIA.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba relacionados:

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y señala que no se puede llevar el Acta según se comunica desde la Secretaría General, con lo cual se llevará para la próxima sesión que se celebre.

Se retira el Acta por tanto del Orden del día. QUEDA SOBRE LA MESA.

Antes de continuar, el Sr. Alcalde pide perdón y antes de seguir con el orden del día, en nombre del Ayuntamiento de Cabra, lamenta la muerte de un trabajador agrícola en accidente de trabajo ocurrido el 8 de diciembre, sumándose al dolor de la familia y condenando los abusos laborales y la no observancia de los medios de prevención de riesgos laborales que se producen en el mercado laboral.

Agradece a la HOAC su presencia, su trabajo y esfuerzo en la lucha contra los accidentes de trabajo. A continuación se guarda un minuto de silencio en señal de repulsa a este accidente y todos los que se producen y en solidaridad con las familias de las víctimas.

2°.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

- Han comenzado las siguientes obras:
- Eliminación de barreras arquitectónicas en zona central del Parque de la Tejera.



- Han finalizado las siguientes obras:

-Obra de renovación de acerado C/ Santa María.

- Se ha recibido la siguiente subvención:

Resolución del 5 de Diciembre de 2018, la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (modalidad ASC-CCA), correspondientes al ejercicio 2018 por un importe de 50.647,26 €.

- Se han mantenido entre otros actos y reuniones:

- El día 27 de noviembre se firmaron 20 convenios de colaboración con entidades sociales por un importe de 40.000 €.
- El día 28 de noviembre por la mañana mantuve una reunión con miembros de la Cooperativa Olivarrera de Cabra.
- El día 29 de noviembre recibí a escolares de distintos centros educativos de la ciudad que visitaron nuestro ayuntamiento con motivo del 40 aniversario de la Constitución.
- El día 30 de noviembre por la mañana junto a la concejala-delegada de la Infancia, asistimos a la entrega por parte de UNICEF del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia con mención de excelencia en Sevilla. Por la tarde estuve en el inicio de la campaña de Navidad en el centro comercial abierto y en el encendido del alumbrado extraordinario.
- El día 1 de diciembre, asistí a la apertura de la VI Feria de la perdiz con reclamo Ciudad de Cabra. Por la noche asistí al nombramiento del Cartero Real y coronación de los Reyes Magos.
- El día 5 de diciembre, por la noche estuve en la inauguración de la XXXIII exposición del concurso de fotografía y pintura para el cartel de Semana Santa 2019.
- El día 6 de diciembre, se celebró el 40 aniversario de la Constitución Española en el Salón de Plenos, que consistió en el acto de homenaje a dos Funcionarios Jubilados: D. Rafael Santisteban Lopera, trabajador del servicio de aguas y D. José Romero Romero, trabajador el Patronato Municipal de Deportes. A continuación, escolares de Educación Primaria de los centros educativos de la ciudad realizaron lectura de algunos artículos de nuestra Constitución. Seguidamente se celebró el Pleno Institucional, acto seguido el izado de la Bandera Nacional con la Interpretación del Himno Nacional por la Asociación Instructivo Musical “Banda de Música de Cabra”.
- El día 7 de diciembre asistí a la inauguración de la VII Fiesta del aceite fresco.
- El día 8 de diciembre estuve en la Romería de la Fe y la Familia y más tarde acompañé a vecinos de la Urb. Blas Infante en el día de su convivencia.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 21/2/2019
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

Código seguro verificación (CSV) BAFC 8991 00A1 0665 CE35



BAFC899100A10665CE35

- El día 13 de diciembre junto a la concejala-delegada de urbanismo, entregué 50 ayudas a 50 familias para adaptación funcional de la vivienda habitual para personas pensionistas, dependientes, discapacitados o que hayan sufrido una catástrofe en su hogar. Por la tarde asistí a la concentración organizada por la HOAC, por el fallecimiento de una persona en un accidente laboral el día 8 de diciembre.
- El día 14 de diciembre entregué las ayudas sociales a las Cáritas parroquiales y a la Iglesia Evangélica el Buen Samaritano para contribuir a la entrega de alimentos frescos a más de 250 familias de la localidad esta Navidad.
- El día 15 de diciembre asistí a la gala del día de la Subbética 2018 en el que obtuvieron reconocimientos:
 - Hijo Predilecto de la Subbética: Juan Pérez Marín (fundador de Promi).
 - Iniciativa Juvenil y/o Deportiva: Asociación Cultural “Música entre Olivos”.
 - Iniciativa Sostenible y Medioambiental: Asociación Subbética Ecológica.
 - También informo:
- Que el 3 de diciembre se informó de los presupuestos para el 2019 a los portavoces de los equipos de gobierno, al Consejo Local de Participación Ciudadana y al Consejo Local Económico y Social y el día 5 de diciembre a la asociación de empresarios de Cabra.
- El día 10 de diciembre se celebró el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Bienestar Social.
- Con fecha 3 de diciembre de 2018 he recibido carta del Centro Regional de Transfusión Sanguínea agradeciendo a la ciudadanía egabrense por su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de donación de sangre en la que las extracciones alcanzadas han sido de 215 donaciones efectivas, 7 donaciones de plasma y 10 donantes nuevos.

3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue:

- Transmitir la felicitación:
 - A la Fundación Promi, por el Premio "Andalucía + Social" que le ha otorgado la Junta de Andalucía, por la buena práctica colectiva en atención a las personas mayores por la autoría del trabajo "grabación de un corto con personas mayores en un entorno residencial Telemayor".
 - A D. Rafael Tovar Gutiérrez-Ravé, nadador del Club Delphi, que en el Campeonato de España de natación con aletas, por obtener la primera posición en la prueba de 800 m superficie, la mínima B absoluta, la de 400 m consiguió la mínima B



absoluta para optar a formar parte de la selección española. También ha obtenido la medalla de bronce en la prueba de 400 m superficie.

-A los alumnos del I.E.S Felipe Solís premiados por la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad para fomentar el emprendimiento innovador en el nivel educativo, en el concurso "talento Emprendedor" por el Proyector "Geoparking"

-A varios egabrenses reconocidos en la gala del día de la Subbética 2018, en el que obtuvieron reconocimientos:

*Como hijo Hijo Predilecto de la Subbética: D. Juan Pérez Marín (Fundador de Promi)

*Como Iniciativa Juvenil y/o deportiva: Asociación Cultural "Música entre olivos"

*Como Iniciativa sostenible y medioambiental: Asociación Subbética Ecológica.

-Felicitación a D.^a Gema Santisteban González, que este año será Premio a la Solidaridad 2018 por su labor de concienciación y sensibilización de la enfermedad del cáncer promoviendo distintas actividades y la donación de sangre y plasma.

-A D. Mateo Olaya Marín que le ha sido otorgado el 1^a Premio del Concurso de fotografía y pintura para el cartel del Semana Santa 2019.

- A la unidad de Otorrinolaringología del Hospital Infanta Margarita de cabra junto al Hospital Reina Sofía por la certificación de calidad de nivel avanzado de la agencia de calidad Sanitaria de Andalucía.

- A D. Amador López Granados, cardiólogo egabrense, que le ha sido otorgado el galardón "Premio Averroes de oro de la Ciencias Médicas 2018".

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna felicitación más y cede la palabra al Sr. Caballero.

Sr. Caballero: Muchas gracias Sr. Alcalde. Ruego se traslade también la felicitación a D^a M^a Sierra Manchado Ropero por la medalla de plata al Mérito Social Penitenciario e igualmente a Pablo Ruiz, jugador del Club Deportivo Baloncesto Cabra, por su convocatoria para participar representando a la Asociación Andaluza de baloncesto infantil en el campeonato de España de selecciones autonómicas que se disputará a primeros de año en Huelva.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Nos sumamos igualmente a esas felicitaciones y pasamos al siguiente punto que es el de acuerdos protocolarios. Sr. Secretario. Perdón el de resoluciones de alcaldía. Sr. Secretario.

Se da cuenta la **Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.**

4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-



El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Secretario General para la lectura de las resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

El Secretario que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del pleno ordinario celebrado el día 26 de noviembre de 2018, comprendidos entre los números 2018/4756 y 2018/5055, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes se da cuenta de las resoluciones reseñadas.

5º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CREACIÓN EN CABRA DE UN CENTRO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (GEX 2018/20856).-

El Sr. Alcalde-Presidente señala: El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“5.2º- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CREACIÓN EN CABRA DE UN CENTRO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

Se aprueba incluir dicha Propuesta por UNANIMIDAD por URGENCIA.

""CRISTINA JIMÉNEZ LOPERA, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN relativa a:

SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CREACIÓN EN CABRA DE UN CENTRO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Familias de Hijos con Necesidades Especiales "Borrando Diferencias" es una asociación egabrense sin ánimo de lucro cuyo objetivo es facilitar y mejorar la calidad de vida de familias con hijos que presentan alguna diversidad funcional.

Estas familias, encuentran grandes dificultades para acudir a sus citas /sesiones en la USMI (Unidad de Salud Mental Infarto-Juvenil) de Córdoba, trabas provocadas principalmente por la distancia existente entre Córdoba y los pueblos de las familias afectadas, entre ellos Cabra, así como la dificultad que plantean los horarios fijados



para las citas con los profesionales, sobre todo en las primeras consultas que resultan fundamentales para establecer un diagnóstico adecuado.

Por estas circunstancias, consideramos necesaria la apertura de un centro en la localidad que pueda dar cobertura a las necesidades de todas estas familias, principalmente en la zona de la Subbética, y que pueda dispensar un trato mas adecuado para la mejora de la calidad de vida de estos niños y jóvenes, así como de sus familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la creación en Cabra de una Unidad en la USMI (Unidad de Salud Mental Infarto-Juvenil) específica para la atención de niños con necesidades especiales, que pueda dar cobertura a las familias de nuestro pueblo así como a las residentes en localidades cercanas.- Fdo Cristina Jiménez Lopera.- Portavoz Grupo PP

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA'''

Se dictamina favorablemente por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes la Propuesta presentada.”

Sr. Alcalde: muchas gracias Sr. secretario. Para explicar la propuesta tiene la palabra la proponente Sra. Montes, no sin antes dar la bienvenida y agradecer la presencia de los representantes de la Asociación Borrando Diferencias que han impulsado también esta moción. Sra. Montes.

Sra. Montes: muchas gracias, Sr. alcalde. Bueno para explicar la moción nos remitimos al escrito que nos envía la asociación de padres y madres “Borrando Diferencias” y en primer lugar quiero darles la bienvenida a este salón plenario a todas las familias de dicha asociación que nos acompaña y quiero transmitirle mi felicitación, mi enhorabuena y mi admiración por su constancia enseñándonos día a día el esfuerzo que supone hacer ver a la sociedad que la discapacidad no te hace diferente, dándonos ejemplos de fortaleza, respeto y amor hacia sus hijos.

Para situarnos un poco, la USMI es la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil que tiene un papel importante a la hora de diagnosticar, entre otros, a los niños con diversidad funcional o algún tipo de trastorno. Es un dispositivo especializado y lleva un seguimiento cuando se diagnostica el problema, trabajando conjuntamente tanto con centros de Atención Temprana como con los distintos sectores que trabajan en el desarrollo de la educación de estos menores.

La unidad más cercana que se encuentra en el Hospital Reina Sofía dando cobertura a toda la provincia de Córdoba. Y bien por la casuística de los casos o porque cada vez se diagnostican más casos, esto hace que la demanda y el seguimiento de estos



niños y niñas, en citas se demore también bastante aparte de la distancia que supone el tener que trasladarse a Córdoba.

Cabra cuenta con una infraestructura sanitaria bastante amplia como es la Atención Primaria y especialidades en el hospital Infanta Margarita y entre ellas contamos también con la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental que se extiende a toda el Área Sanitaria Sur de Córdoba.

Por eso creemos que hay razones suficientes para solicitar a la Junta de Andalucía, y en concreto a la Consejería de Salud, la puesta en marcha de una USMI que se uniría a los servicios que se vienen ya prestando en materia de salud mental, abriendo una de carácter más amplia a esta enfermedad, mejorando la calidad asistencial, dando cobertura a los pueblos del sur de Córdoba y evitando también el trastorno que supone para estas familias que se tienen que desplazar. Algunos en este caso no tendrían que hacerlo porque estaría aquí en Cabra y otros la distancia les sería más cercana.

Yo, como la moción no es muy larga, voy a dar paso a leerla:

“La Asociación de Familias de Hijos con Necesidades Especiales Borrando Diferencias es una asociación egabrense sin ánimo de lucro cuyo objetivo es facilitar y mejorar la calidad de vida de familias con hijos que presentan alguna diversidad funcional.

Estas familias encuentran grandes dificultades para acudir a sus citas, sesiones en la USMI de Córdoba. Trabas provocadas principalmente por la distancia existente entre Córdoba y los pueblos de las familias afectadas, entre ellos Cabra, así como la dificultad que plantean los horarios fijados para las citas con los profesionales sobre todo en las primeras consultas que resultan fundamentales para establecer un diagnóstico adecuado.

Por estas circunstancias consideramos necesaria la apertura de un centro en la localidad que pueda dar cobertura a las necesidades de todas estas familias, principalmente en la zona de la Subbética y que pueda dispensar un trato más adecuado para la mejora de la calidad de vida de estos niños y jóvenes así como de sus familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra somete a pleno para su debate y, en su caso, aprobación lo siguiente:

-Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la creación en Cabra de una unidad de salud mental infanto-juvenil específica para la atención de niños con necesidades especiales que pueda dar cobertura a las familias de nuestro pueblo así como a los residentes en las localidades cercanas.” Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, Sra. Montes.

Grupo Andalucista: a favor de la moción.

Grupo Socialista: Sr. Rodríguez: sí, lo primero, por supuesto, agradecer a la Asociación Borrando Diferencias, cuyos representantes nos acompañan esta noche, todo el trabajo que diariamente hacen para la visibilización y la normalización de estos niños y niñas y evidentemente tenemos que estar de acuerdo y así lo vamos a estar en esta



moción porque creemos que es, puesto que aunque funciona excelentemente la unidad de salud mental que tenemos en nuestra localidad, en nuestro hospital, creemos que es de justicia tener esta unidad, esta ampliación de esa cartera de servicios en nuestro hospital para que, evidentemente, se agilice el tratamiento, el trato y evitar desplazamientos innecesarios. Puesto que tenemos el hospital y tenemos la infraestructura, entiendo yo, que la Consejería no debe de tener ningún problema a la hora de ampliar esta cartera.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Sra. Montes, para terminar.

Sra. Montes: bueno yo simplemente agradecer en nombre de todos esos padres y madres de la asociación el apoyo esta moción y esperamos que la petición sea escuchada y en un futuro veamos una unidad de salud mental infanto-juvenil aquí en Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: pues se aprueba por unanimidad la moción y damos la enhorabuena a la Asociación Borrando Diferencias por vuestro trabajo y sabéis que contáis con el respaldo de todo este pleno para que sea una realidad lo antes posible. Gracias y enhorabuena.

La Corporación **por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes aprueba la precedente propuesta.**

6º.- DICTAMEN SOBRE DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL "EL PAÍS DE LOS CUENTOS" (GEX 2018/11564).-

El Sr. Alcalde-Presidente dice: El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“5º.- ASUNTOS DE URGENCIA:

Se da cuenta de las siguientes Propuestas que dicen lo siguiente:

5.1º- PROPUESTA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL PAÍS DE LOS CUENTOS".

Se aprueba incluir dicha Propuesta por UNANIMIDAD por URGENCIA.

""Visto el escrito presentado por Doña María José López Mesa, directora de la Escuela Infantil "El País de los Cuentos", de fecha 24 de octubre de 2018, registrado de entrada al número 10068, por la que solicita, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre órganos de participación y control y gestión de los centros docentes públicos y concertados, la designación del Concejal o representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de dicho Centro, el Alcalde que suscribe propone



a la Ilustre Corporación Municipal, acuerde su designación en la Concejala D^a Pilar López Gutiérrez”.

Se dictamina favorablemente por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes la Propuesta presentada.”

La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes aprueba la precedente propuesta.

7.- DICTAMEN SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APEADERO MUNICIPAL DE AUTOBUSES DE CABRA (GEX 2018/20667).-

El Sr. Alcalde-Presidente dice: El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“4.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE APEADERO MUNICIPAL DE AUTOBUSES DE CABRA (GEX 2018/20667).

Se da cuenta del escrito presentado por D. Francisco J. Morales Agudo, con D.N.I.:34024900-B, que solicita la prórroga del servicio, y que es presentado el 03 de Agosto de 2018.

VISTO el informe de Secretaría General que obra en el expediente y que dice:

””INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

D. Alejandro del Corral Fleming, en virtud del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y en la D.A. 2^a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, y siendo necesario la emisión de informe sobre la presente prórroga se emite el siguiente **INFORME**:

LEGISLACIÓN APLICABLE:

-Ley 30/2007 de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

-El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

-Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

PRIMERO.- Se observa la existencia de escrito, presentado por Registro General de Entrada de 03 de Agosto de 2018, bajo número de RGE 07577, que obra en el expediente GEX



20667/2018, y donde se solicita por parte de D. Francisco Javier Morales Agudo, con D.N.I: 34024900B prórroga sobre la contratación. Se señala en el mismo: "Que estando próximo el vencimiento del contrato, solicito una ampliación de la concesión de 5 años motivada por lo siguiente...", se pide esa ampliación de 5 años.

SEGUNDO.- El presente contrato que tiene plazo final en el ejercicio 2019, nace bajo la regulación jurídica de la Ley 30/2007 de 30 de octubre por la que se regula la LCSP. La propia norma reguladora del presente contrato expresa que la prórroga ha de estar contemplada en el contrato o en los pliegos. Así, lo señala el Artículo 23.2 de la misma Ley de Contratos aplicable al presente contrato, cuando expone que el contrato podrá prever una o varias prórrogas.

Por otro lado, si observamos previamente el Pliego de Cláusulas Administrativas que en su momento reguló el contrato, y cuyas cláusulas aceptaron incondicionalmente los licitadores, se observa que en la Base 3ª se fija como plazo máximo para la Concesión el de 10 años, sin establecerse un período de prórroga o ampliación. Pero de igual modo, se señala en el mismo documento de contratación que los criterios de adjudicación que sirven de base para la contratación administrativa son varios y uno de ellos es: "Menor plazo concesional". Por tanto, en este caso en concreto el Concesionario, que licitó frente a otros en condiciones de igualdad, ofreció en su día, en la licitación una adjudicación por 8 años otorgándosele dicho plazo por dicho período, y valorándose para la adjudicación el acogerse a dicho plazo de concesión por período de ocho años. De igual modo, en el propio contrato se observa que se solicita por parte del adjudicatario el plazo de ocho años, indicando que no se observa de la existencia en el mismo de prórroga del contrato. Alterar dicho plazo, supondría una vulneración de la igualdad de condiciones que en su día accedieron los licitadores para la adjudicación.

Por tanto, no se observan motivos para dicha prórroga, no observándose de igual modo que incurra en supuestos de fuerza mayor para otorgar de forma excepcional dicha prórroga.

Y es que el contrato o prestación del servicio debe de realizarse y ejecutarse a riesgo y ventura del contratista. Así, lo establece el Artículo 199 de la LCSP, al señalar que: "La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, sin perjuicio de lo establecido para el de obras en el artículo 214, y de lo pactado en las cláusulas de reparto de riesgo que se incluyan en los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado". No se da el caso, para la fuerza mayor o para las causas que regula el artículo 214 de la LCSP.

TERCERO.- Relacionado con el supuesto de hecho, no podemos olvidar lo dispuesto tanto en el Artículo 29.4 y 288.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, señalándose que existe la posibilidad de la prórroga tácita, mientras se formalice el nuevo contrato, aunque previéndose la finalización del presente en unos meses, la administración debe de implementar las medidas para que no se de esta circunstancia y la transición se de forma continuada y en plazo.

CONCLUSIÓN: No sería admisible en derecho la prórroga de la presente concesión.

No obstante, someto mi informe a cualquier otro mejor fundado en derecho.-

- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE -"

Se da cuenta de los informes y se **dictamina desfavorablemente por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes la prórroga de la Concesión del Servicio."

Sr. Alcalde: muchas gracias.

Por el grupo Andalucista: de acuerdo.

Sr. Alcalde: de acuerdo, el voto entiendo que es según el informe, desestimar entonces la prórroga. Por el grupo Socialista.

Sr. Rodríguez: de acuerdo con el informe del secretario que es lo que dijimos en la Comisión y, sin embargo, no ha quedado reflejado; simplemente se ha puesto que estamos de acuerdo y lo que dijimos, al menos nuestro grupo, es que de acuerdo con el dictamen de secretaría y ahora exactamente igual. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el grupo Popular.

Grupo Popular: según informe.

La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes DESESTIMA la prórroga de la concesión del Servicio de Apeadero Municipal de Autobuses solicitada por D. Francisco J. Morales Agudo, en base al informe de Secretaría antes transcrito.

8º.- DICTAMEN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (GEX 2018/20479).-

El Sr. Alcalde-Presidente dice: El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“2º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (GEX 2018/20479).

Se presenta por parte del Concejal-Delegado de Personal la propuesta de Modificación de la Plantilla de Personal que dice:

““PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2019

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal apruebe la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Presupuesto 2019 siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

Se crean las siguientes plazas:

Denominación: Operario-Sepulturero

Adscripción: Servicio de Cementerio



Escala: Administración Especial
Subescala: Servicios Especiales (Personal de Oficios)
Categoría: Operario
Grupo/Subgrupo: EyAP
Nivel de Complemento de Destino: 14

Denominación: Auxiliar Administrativo
Adscripción: Biblioteca
Escala: Administración General
Subescala: Auxiliar
Categoría: Auxiliar Administrativo
Grupo/Subgrupo: C2
Nivel de Complemento de Destino: 18

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

Se suprime la siguiente plaza:

Categoría: Peón
Grupo: G5
Dependencia: Cultura

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO-DISCONTINUO

Modificar el periodo de duración de las campañas de verano del personal indefinido-discontinuo que presta sus servicios en el Auditorio y Piscinas Municipales, ampliándose de tres a cuatro meses.

<i>Categoría</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Número plazas</i>	<i>Tiempo de contrato</i>
<i>Peón</i>	<i>Auditorio</i>	<i>2</i>	<i>4 meses</i>
<i>A.T.S.</i>	<i>Piscinas</i>	<i>1</i>	<i>4 meses</i>
<i>Aux. Adm.</i>	<i>Piscinas</i>	<i>1</i>	<i>4 meses</i>
<i>Oficial 2ª</i>	<i>Piscinas</i>	<i>1</i>	<i>4 meses</i>
<i>Vigilante</i>	<i>Piscinas</i>	<i>1</i>	<i>4 meses</i>
<i>Socorrista</i>	<i>Piscinas</i>	<i>1</i>	<i>4 meses</i>
<i>Peón</i>	<i>Piscinas</i>	<i>2</i>	<i>4 meses</i>
<i>Limpiadora</i>	<i>Piscinas</i>	<i>1</i>	<i>4 meses</i>

Tal es la propuesta que la Alcaldía somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede.-EL ALCALDE, Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)"".

*Una vez expuesta la **Propuesta se dictamina por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes."*

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Calvo Serrano, quien se expresa como sigue:



Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, esto viene dado para cumplir con la obligación de dar repuesta al Cementerio ya que se jubiló un trabajador que era personal laboral de allí y otro está próximo a jubilarse en la biblioteca. Como ambos eran personal laboral y, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado no pueden cubrirse esas plazas, sino que se pueden cubrir solamente mediante tasas de reposición las plazas de funcionarios, entonces se ha llevado a una modificación de plantilla y estas dos plazas se convierten en plazas de funcionario para que próximamente se puedan sacar a concurso-oposición pública.

Esto viene dado porque, como sabrán, desde hace muchos años en el Ayuntamiento de Cabra hay bastante personal laboral y debemos ir invirtiendo la situación y regulándola de tal forma que nos adecuemos también a la ley que saldrá próximamente, en la cual las Administraciones no podrán superar una tasa de empleo temporal y con ello damos ya un primer paso para ir dando respuesta a esa obligación que nos regula la ley.

Entonces pues, ya está, esa es la cuestión; el poder sacar más adelante estas dos plazas mediante oposición libre para funcionarios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Por el grupo Andalucista: de acuerdo.

Por el grupo Socialista: Sí, de acuerdo, pero queremos que se explique por qué el tiempo de contrato en el personal laboral indefinido cambia de tres meses a cuatro meses. Estaba de tres meses y ahora ha cambiado a cuatro meses y queremos, los fijos discontinuos, sí, queremos que se explique si es posible.

Sr. Alcalde: sí, Sr. Calvo.

Sr. Calvo: bueno, esa es otra cuestión en cuanto al personal laboral tanto del auditorio como de las piscinas. Dado que hay unos trabajos previos que hay que realizar para adecuar y poner en marcha el auditorio y las piscinas, se ha visto necesario que se amplíen los contratos de tres a cuatro meses porque les venía el tiempo bastante corto a este personal para poner en funcionamiento y en perfecto estado las instalaciones. Ese ha sido el motivo principal. Gracias.

La Corporación **por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes aprueba la precedente propuesta.**

9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019 (2018/20210).-

El Sr. Alcalde dice: El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2018, que emitió el siguiente dictamen:



“3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta por parte del Concejal-Delegado del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019, que dice:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 29/11/2018 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 29/11/2018 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 29/11/2018, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2019 asciende a la cantidad de 1.797.674,68 euros, lo que supone un 9,29% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2017 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

Y visto y conocido el informe del Interventor Municipal al Presupuesto General, de fecha 29/11/2018, el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2019, compuesto por el de la propia Entidad Local, por el de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes y por el de la Fundación Cultural Valera, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2019 GASTOS (EUROS)

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2019 INGRESOS (EUROS)

CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	FUNDACIÓN CULTURAL VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION PRESUPUESTOS
I	Gastos Personal	5.395.443,38	1.181.309,71	321.495,86		6.898.248,95		6.898.248,95
II	Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	6.725.700,98	1.987.689,82	207.150,00	2.000,00	8.922.540,80		8.922.540,80
III	Gastos Financieros	22.502,51	120,00	1.000,00		23.622,51		23.622,51
IV	Transferencias Corrientes	4.369.055,39	153.650,00	42.000,00		4.564.705,39	3.831.905,39	732.800,00
VI	Inversiones Reales	3.448.064,09	12.000,00	38.600,00		3.498.664,09		3.498.664,09
VII	Transferencias Capital	371.723,92				371.723,92		371.723,92
IX	Pasivos Financieros	319.828,10				319.828,10		319.828,10
	TOTALES	20.652.318,37	3.334.769,53	610.245,86	2.000,00	24.599.333,76	3.831.905,39	20.767.428,37

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 21/2/2019
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

Código seguro verificación (CSV) BAFC 8991 00A1 0665 CE35



BAFC899100A10665CE35

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	FUNDACIÓN CULTURAL VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS
I	Impuestos Directos	7.511.103,75				7.511.103,75		7.511.103,75
II	Impuestos Indirectos	100.200,00				100.200,00		100.200,00
III	Tasas y otros Ingresos	3.705.700,00	29.800,00	85.000,00		3.820.500,00		3.820.500,00
IV	Transferencias Corrientes	7.369.153,53	3.304.709,53	525.195,86	2.000,00	11.201.058,92	3.831.905,39	7.369.153,53
V	Ingresos Patrimoniales	116.061,09	260,00	50,00		116.371,09		116.371,09
VI	Enajenación Inversiones	100,00				100,00		100,00
VII	Transferencias Capital	850.000,00				850.000,00		850.000,00
IX	Pasivos Financieros	1.000.000,00				1.000.000,00		1.000.000,00
	TOTALES	20.652.318,37	3.334.769,53	610.245,86	2.000,00	24.599.333,76	3.831.905,39	20.767.428,37

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

EL ALCALDE,
(Fechado y firmado digitalmente)""

Expresada la Propuesta se dictamina favorablemente con los votos a favor del P.P., y la abstención del P.S.O.E. y del P.A, que se pronunciarán en el Pleno.”

En el debate se produjeron las intervenciones siguientes:

Sra. Peña: muchas gracias, Sr. Alcalde. Como es habitual, presentamos a este pleno de diciembre el proyecto de presupuestos generales de nuestro Ayuntamiento así como de los organismos autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social, Patronato Municipal de Deportes y Fundación Cultural Valera.

Desde que ha sido responsabilidad de este equipo de gobierno la redacción del proyecto de presupuestos, se han seguido básicamente los mismos criterios para su cálculo, se han ajustados los ingresos en base a los obtenidos en los últimos ejercicios además de asumir las medidas aprobadas en el pleno del mes de octubre sobre ordenanzas fiscales. Los impuestos, tasas y precios públicos no han experimentado ninguna subida a pesar de que el IPC interanual fue del 2,2%. Lo mismo ha venido



sucediendo en los siete últimos años donde únicamente se ha aplicado este índice cuando ha sido negativo, lo que significa que los ingresos no han experimentado la subida que han ido marcando los precios al consumo.

En lo referente a los gastos, el capítulo 1: personal, ha aumentado a la cantidad de 5.395.443 €, un 3,04% más. Se ha considerado una subida media general para el personal con el fin de atender las subidas acordadas entre los sindicatos y el gobierno central, así como el aumento de nuevos trienios.

El capítulo 2 de gasto corriente, se ha dotado con 6.725.700€, un incremento del 3,55%, cantidad superior al ejercicio 2018 en 231.057 €. Responde al notable incremento del suministro eléctrico, combustible, primas de seguros, mantenimiento de jardines, vías públicas, edificios municipales, limpieza viaria, recogida de residuos, etc. Y lo que conlleva de gastos el mantenimiento y mejora para las actividades y gestión de las diferentes delegaciones.

Al capítulo 3: gastos financieros, se dedican 22.502€, un 44,45% inferior a 2018. Esto viene motivado por una reducción del capital vivo realizada durante el ejercicio que ahora termina y un reajuste de los tipos de interés.

Capítulo 4: las transferencias corrientes ascienden a 4.369.055€ aumentando un 5,68% respecto al ejercicio anterior. Esta diferencia en positivo de 234.865 € se debe a la aportación realizada a los Patronatos Municipales y a la Fundación Cultural Valera por un importe de 3.828.905€.

Se sigue apoyando al tejido empresarial de nuestra ciudad por un importe de 118.000€ con subvenciones a las empresas egabrenses jóvenes emprendedores, centro comercial abierto de Cabra y a la Asociación de Empresario AECA.

Se mantienen las ayudas a la adaptación funcional de las viviendas por 45.000€ y la cuantía de 200.750€ destinada a numerosos convenios que apoyan a las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

Las inversiones reales capítulo 6, experimentan un aumento de 1,82%. Pasa de 3.386.459 en 2018 a 3.448.064 en 2019. Este importe resulta financiado con recursos propios 1.598.064€, subvenciones provenientes de otras administraciones públicas 850.000€ y por un préstamo que ascendería a 1.000.000 de euros.

Queremos destacar las inversiones más relevantes que en gran parte corresponden a la co-financiación de proyectos ya comprometidos. Proyecto FEDER-EDUSI 250.000€, consolidación de la muralla, el 1 y medio cultural, 673.116, subestación eléctrica 150.000, proyecto formación programa APPOF, 100.000, albergue turístico Vía Verde 38.175; además de otras inversiones a destacar como el parking centro de la ciudad 135.750, compra terreno recinto ferial 300.000, inversiones vías públicas 100.000, alumbrado público 15.000, caminos rurales 65.000, mejora de jardines, mobiliario y juegos infantiles 20.000, etc.

Con destino a los proyectos de las obras PFEA y generación de empleo estable se han presupuestado 1.265.506€, un 0,44% superiora 2018 con el fin de ofrecer nuevas



oportunidades de jornales entre trabajadores agrícolas y de régimen general, lo que conlleva una mejora en las infraestructuras de nuestra ciudad.

A las transferencias de capital, capítulo 7, se les destina 371.724€, importe que ha experimentado un claro aumento debido a los 340.000€ que este Ayuntamiento aportará en 2019 a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el gran proyecto de regeneración del Río Cabra.

El capítulo 9 de pasivo financiero asciende a 319.828€, una disminución del 48% con respecto al 2018 que fueron 616.902, 297.074€ menos a pesar del nuevo préstamo que se va a solicitar.

Y ya en referencia a los Patronatos, el presupuesto de Bienestar Social asciende a 3.334.769€, un aumento del 3,13% con respecto a 2018. Este incremento de 101.250€ en términos absolutos, viene motivado principalmente por la partida destinada a la Ayuda a Domicilio amparada por la ley de Dependencia que aporta la Junta de Andalucía en previsión al aumento de casos a atender durante el año 2019.

Por razones de operatividad administrativa, la gestión de gastos e ingresos del Centro Municipal Integrado se han recogido en el presupuesto del Ayuntamiento con cantidad de 60.500€, cantidad destinada al funcionamiento y mantenimiento de este edificio.

El capítulo de personal sube un 4,14% con el fin de dar respuesta a la subida de la cuantía de los gastos de personal y al programa Solidarios.

Se mantienen los programas de ayudas económicas familiares y emergencia social. Las partidas para la dotación de la oficina de apoyo a familias en riesgo de perder la vivienda, ayudas a servicios vitales y ayudas a personas sin hogar, por lo que este equipo de gobierno sigue apostando por una ciudad responsable en los servicios y promoción social.

El presupuesto para el Patronato Municipal de Deportes es de 610.245€, un aumento del 2,84% con respecto a 2018. Este incremento viene motivado principalmente, como ya se ha explicado anteriormente, por el capítulo de personal, donde se ha tenido en cuenta la subida del 2,37%.

El gasto corriente 207.150€ experimenta un incremento de 3,76% para el mantenimiento y mejora de las instalaciones y para dar respuesta a la gran diversidad de actividades e iniciativas deportivas que se ofrecen.

En inversiones reales se mantienen 38.600€, mismo nivel del ejercicio anterior con el fin de atender las necesidades de equipamiento de las instalaciones deportivas. Se mantienen las ayudas directas a los clubes y se aumentan la cantidad destinada a becas para deportistas individuales.

Volvemos a apostar por la práctica del deporte en nuestra ciudad en la confianza de un mejor desarrollo de actividades y participación a la vez que en la mejora de las infraestructuras de nuestras instalaciones como ya se ha venido haciendo durante este año 2018.



Con el fin de informar y dar a conocer el presente proyecto de presupuestos para 2019, hemos convocado a los portavoces de los distintos partidos políticos, a la asociación de empresarios AECA, así como a los representantes de los Consejos tanto de participación ciudadana que nos da el visto bueno, y al económico social al que hemos de agradecer el informe emitido sobre este proyecto y las consideraciones a tener en cuenta. Nos consta que esta misma información se le ha hecho llegar por parte del citado Consejo a los representantes en la oposición.

También agradecer al Partido Socialista que con fecha 29 de noviembre recibimos sus propuestas para el presente presupuesto.

Las sugerencias y propuestas que nos hacen llegar, tanto el Consejo económico como el Partido Socialista, han sido estudiadas detenidamente y sobre todo cuantificadas económicamente. Estamos de acuerdo con algunos de estos planteamientos pero hay que ser realistas y saber cuáles son las posibilidades de nuestro Ayuntamiento. Algunas de sus demandas están incluidas y gestionadas ya y otras son difíciles de acometer con el actual presupuesto. Sí se tendrán en cuenta las que puedan ser atendidas con las inversiones de las obras PFEA, aún sin determinar, o bien considerarlas en las inversiones financieramente sostenibles en caso de que hubiera remanente de tesorería positivo una vez liquidado el ejercicio 2018.

Y, concluyendo ya, decir que el proyecto de presupuestos que trae este equipo de gobierno al pleno, representa nuevamente un gran compromiso para con nuestros convecinos. Se han estudiado muy minuciosamente cada una de las partidas con el fin de poder dar respuesta al máximo de actuaciones posible, siempre teniendo muy en cuenta las demandas de los ciudadanos. Se ha apostado por las familias egabrenses que más lo necesitan, por las inversiones que consideramos que mejoran continuamente nuestra ciudad y por apoyo a la consolidación de nuestras empresas. También hay una apuesta continuada por los emprendedores y pequeños comercios, así como a la protección de nuestro patrimonio histórico-artístico sin olvidar las ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por y para Cabra. Todo ello es posible debido a una buena situación económica que hemos podido presentar en los últimos 7 ejercicios.

Vamos a cerrar la reciente legislatura con las arcas saneadas y nuestros proveedores cobrando sobradamente dentro de los plazos que marca la ley.

Agradecer a mis compañeros concejales su comprensión a la hora de redactar estos presupuestos, austeros. Sé que querrían disponer de una mayor cuantía en sus partidas pero también sé de su dedicación y entrega en el trabajo que realizan diariamente por lo seguro esta gestión continuará como se ha ido realizando hasta hoy.

No puedo concluir esta exposición sin dar las gracias a todos los trabajadores que han hecho posible la redacción de este proyecto de presupuestos para el ejercicio 2019. Creo que todos conocemos el gran esfuerzo que esto conlleva, personalmente viendo el día a día trabajo que desarrolla el equipo de intervención, su responsable Sr. Espinosa, y la colaboración prestada por el negociado de compras y control del gasto, su responsable, Sr. Luque.



No me queda más que resaltar la magnífica gestión que no dudo nos llevará a los resultados deseados por todos.

Y ya solicitar, aunque sabemos que no todos redactaríamos por igual este proyecto, el apoyo a estos presupuestos para el 2019. Presupuestos marcados, principalmente por su carácter social, la previsión de grandes inversiones para Cabra, mejora en los servicios públicos y el apoyo a los emprendedores. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Peña. Por el grupo Andalucista.

Sr. Osuna: Muchas gracias, sr. alcalde. Desde el Grupo Andalucista, en líneas generales, estamos de acuerdo con las inversiones planteadas y, por lo tanto, vamos a dar un voto de confianza al Equipo de gobierno apoyando estos presupuestos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Osuna. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero: Muchas gracias, Sr. alcalde. Presentan Udes. hoy para su aprobación a este Pleno el Presupuesto para el año 2019. Presupuesto del Ayuntamiento de Cabra y de los Patronatos Municipales de Deportes y de Bienestar Social. Unos presupuestos, que evidentemente, se van a aprobar sin problemas por la mayoría absoluta con la que cuentan en este Pleno y por eso, ni siquiera han considerado algunas de las propuestas que les hemos presentado este año y que son un resumen de los que habíamos presentado en el año 2017 y 2018.

Entendemos que no nos necesitan, no nos necesitan a nosotros ni nuestras propuestas ni, por supuesto, nuestros votos tanto de Concejales y Concejales socialistas de esta corporación, aunque sí esperábamos que, por lo menos, hubiesen tenido algún gesto hacia el único grupo de la oposición que presenta propuestas. Lamentablemente no ha sido así. En esta ocasión no se podrá decir que se ha contado con la participación de los demás grupos.

Bajo nuestro punto de vista, estos presupuestos ayudarán de nuevo a la constante pérdida de habitantes de nuestra ciudad donde los 20.000 están en peligro y es una realidad.

Seguiremos sin que las empresas de fueran apuesten por nuestra ciudad para instalarse y generar empleo. Sólo hay que dar una vuelta por otras localidades y ver el tejido industrial que tienen.

La circulación seguirá siendo un problema para Cabra mientras no se aborde el proyecto de ciudad de una ronda de circunvalación que facilite el tráfico de Cabra.

Estamos más necesitados de más comercios. El centro comercial abierto no termina de ser un referente y en otras áreas también comenzamos a quedar atrás.

Es importante una mayor apuesta por el deporte y abordar nuevos espacios especialmente para el fútbol necesitado de un campo alternativo.



En el capítulo de personal, hay trabajadores del Patronato de Bienestar Social en los que sí les aparece el pago de trienios y no la productividad, circunstancia que produce una discriminación con respecto al resto de trabajadores a pesar de que, según me comentan, han presentado muchísimos escritos en el registro que ni siquiera se les han contestado.

Las propuestas que nosotros, nuestro Grupo, el Grupo municipal Socialista, ha hecho son las siguientes:

- nuevas partidas de apoyo a la instalación de nuevas empresas en Cabra con subvenciones y ayudas para inversiones en compras de naves industriales,
- contratación indefinida de trabajadores, esta es una partida independiente, como decíamos, del plan de ayuda a PYMES,
- un diseño de una estrategia municipal para atraer empresas con el objetivo de aumentar el tejido industrial,
- adquisición de terrenos anexos a la ciudad deportiva para ampliación de instalaciones deportivas actuales con déficit importante en la modalidad de fútbol,
- sustitución del césped de la ciudad deportiva, que el estado actual de césped no es el idóneo para la práctica,
- estudio para la reordenación del tráfico en la ciudad y partida presupuestaria para el inicio de la futura ronda de circunvalación. En Cabra hay enormes dificultades en cuanto a alternativas se refiere para una mayor fluidez del tráfico. Es fundamental para el desarrollo económico de la ciudad contar con un tráfico fluido,
- aumento de las partidas dedicadas a subvenciones a asociaciones y clubes deportivos que necesitan de una mayor apuesta por parte del Ayuntamiento, plan para poder seguir soterrando contenedores en distintas zonas de la ciudad,
- inversiones en zonas de juegos infantiles en Parque Alcántara Romero, la mejora del alumbrado de la Avda. Fuente del Río, zona de influencia hospital Infanta Margarita,
- inversiones en polígonos industriales de la ciudad especialmente en los polígonos Vado Hermoso y Atalaya con mejoras que permitan que sean mucho más atractivos para empresas que quieren instalarse en Cabra,
- inversiones para puesta en valor del parque deportivo Heliodoro Martín,
- o la partida económica para mejora en la zona de la estación de autobuses especialmente por los hundimientos que se producen del terreno.

Estas eran las propuestas que nosotros hemos presentado. Lógicamente, entendemos que todas las propuestas no las iban a incluir, pero pensábamos que alguna se podría incluir. Hemos visto que no.

Con esta batería de propuestas, el Grupo municipal Socialista ha querido aportar ideas que consideramos interesantes y oportunas para una mejor ciudad. Es nuestra obligación y responsabilidad aportar propuestas para mejorar y así lo venimos haciendo.

Una cuestión que también veo es que utilizan mucho, están utilizando mucho últimamente el tema de los convenios nominativos que han aumentado en bastante cantidad.



También hablan de una inversión en el terrero para la feria que desconocemos, por lo menos nuestro Grupo desconoce dónde van a estar ubicados esos terrenos, dónde va a ser el sitio donde se va a ubicar la feria.

Nuestro posicionamiento de voto por lo tanto, lamentablemente, no puede ser favorable por esas condiciones que hemos expuesto anteriormente, por las propuestas que hemos hecho y porque no han incluido ninguna de las propuestas que hemos presentado en estos años y que ahora les hemos vuelto a reiterar. Son unas propuestas que a lo largo de los años 17 y 18 hemos ido haciendo y luego las hemos vuelto a repetir en este año.

Está claro que las cuentas, cuando no necesitan votos de ningún grupo no hace falta hacer caso a lo que se propone. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor de este presupuesto, nos vamos a abstener ya que la responsabilidad del gobierno la tienen Udes. y por lo tanto son Udes. los que deciden en su mayoría cuál es el futuro de la ciudad de Cabra y, lógicamente, son responsables como tales de lo bueno y de lo malo que suceda en nuestra ciudad en esta cuestión; en el futuro más cercano y en el futuro de los próximos años, por lo tanto nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Caballero. Sra. Peña.

Sra. Peña: Muchas gracias, Sr. alcalde. Bueno primero antes de todo agradecer al partido Andalucista su apoyo y confianza para la gestión de los presupuestos en este 2019. Y al Sr. Caballero contestarle que, efectivamente, hemos recibido sus propuestas. Las hemos recibido el 29 de noviembre.

Vamos a ver, los presupuestos no es darle al botón como Ud. me ha indicado en otras ocasiones, los presupuestos hay que estudiarlos, hay que cuadrarlos. No, no, el 29 de noviembre a la 12:45. Bueno a parte de eso, voy a contestarle a algunas de sus propuestas. Propone Ud. la adquisición de terrenos para ampliar las instalaciones deportivas, el terreno que hay cerca o pegando al polideportivo, por lo visto esto ya se ha tenido en cuenta, se hicieron las gestiones oportunas ya hace más de un año o dos, por lo visto el terreno no es el adecuado para instalar allí, por su tamaño y por sus dimensiones y por la forma que tiene, un campo de fútbol 7 además del costo que supondría esto.

La sustitución del césped de la ciudad deportiva, que ya lo explicó el Sr. Casas en el pleno anterior, la situación que tiene el césped, la vida útil de este césped viene siendo de 10 años y aún estamos en ese periodo además de que próximamente se acometerá el recebado del mismo que es lo que requiere en este momento.

Y Cabra cuenta con un modelo que planifica no sólo el tráfico, sino toda la movilidad de la ciudad, una serie de acciones entorno al tráfico y a las calles que más soportan el nivel de ruido, pasando entre otros, por el estado de los aparcamientos, la idoneidad en la circulación y la eliminación de velocidad, zonas de reparto de mercancía y limitación de velocidad. Me refiero al plan de movilidad urbana sostenible con el que cuenta esta ciudad desde agosto de 2015 con un horizonte de ejecución de 15 años.

En lo que a la ronda norte de circunvalación respecta, decir que el PGOU, el plan general de ordenación urbana, recoge la misma pero su desarrollo va ligado a la ejecución de los distintos sectores urbanísticos por parte de los propietarios.

Los contenedores se van soterrando en cada calle que se actúa, cuando se decide su remodelación. Se estudia la posibilidad de soterrarlos además de otras infraestructuras como eliminar barreras arquitectónicas; desgraciadamente no siempre es posible. Así se ha hecho en la Plaza de la Diputación, en Avda. Libertad, calle Martín Belda y en proyecto está la calle Santo Cristo que no ha sido posible por el tema de la obras PFEA.

En el Parque Alcántara Romero ha habido una inversión en sustitución y reparación de juegos en consecuencia de una inspección OPA, que creo que se llama, una inspección de juegos infantiles que se han invertido 2.500€. Para este año van 15.516 además de las partidas de inversiones financieramente sostenibles del 2017 aprobadas en 2018 y a ejecutar en el 2018 y 19 que asciende a 242.000€ más o menos.

En el pliego de iluminación próximo a materializarse, y al ser un plan integral, incluye la revisión de toda la ciudad por lo que también incluye la Avda. Fuente del Río y la zona del hospital.

En los polígonos industriales se vienen haciendo mejoras. En el momento en que se pueda pues se hará una mayor inversión para optimizar esas zonas.

Que hay que poner el bar del parque deportivo en valor, estamos de acuerdo completamente con Udes. pero habría que hacer una inversión, habría que renunciar a otras muchas por su cuantía. Con las posibilidades actuales de inversión que hay, consideramos más importantes acometer obras de mejora como las que se están haciendo en los recintos deportivos.

Y en los alrededores de la estación de autobuses se viene interviniendo con muchísima frecuencia. Todos sabemos sobradamente de la problemática que presenta continuamente el terreno de esta zona; esto se va arreglando por una zona y van apareciendo agujeros por otra, estamos acometiendo urgentemente todo el deterioro de la zona.

Y proponen Uds. creación de nuevas partidas para compra de naves industriales, contratación indefinida de trabajadores, etc. Volvemos al problema: cuestión económica y prioridades. Muchas gracias.

Yo agradecer la aportación y esto es lo que nosotros creemos sobre sus propuestas.

Sr. Alcalde: bueno, segundo turno de intervenciones: Grupo Andalucista. Grupo Socialista.

Sr. Caballero: muchas gracias, Sr. alcalde. Sí, efectivamente presentamos ese día las propuestas. Las propuestas son presentadas en el 17, en el 18, pero bueno da igual si Vds. son los que gobiernan, son los que deciden si quieren o no quieren admitir o intentar incluir algunas de las propuestas que se hacen desde el Grupo Socialista.



Sobre el tiempo que se tarda, imagínense cuando nos dan los presupuestos con muy poquitos días de margen, nos citan a una reunión que lo que ha hecho es leer la memoria esa que devienen en el presupuesto y las inversiones pero, lógicamente, nosotros agradecemos esa reunión que se hace pero, evidentemente, está claro que si hay voluntad por parte del equipo de gobierno de incluir cualquier propuesta no hace falta esperar a que presentemos un escrito en el mes de noviembre. A lo largo del año hay muchas posibilidades de reunirse con los grupos y pedirles que aporten y ver las aportaciones que han hecho a lo largo del tiempo.

Como les decía, cada uno decide lo que hace y, evidentemente, Vds. están en su derecho porque así los ciudadanos lo ha decidido. Por lo tanto, nosotros hacemos las propuestas que consideramos oportunas y Vds. están en su derecho de decir pues no por esto o por lo otro y ya está y, evidentemente, nosotros vamos a seguir planteando propuestas que consideramos oportunas para nuestra ciudad.

Pero es verdad, que en algunas de las cuestiones que nosotros hemos presentado sólo basta dar una vuelta por cualquier ciudad de alrededor y ver, y me voy a ir al comercio, la diferencia tan abismal que hay en estos tiempos. En estos tiempos precisamente que estamos ahora en cualquier pueblo y no hace falta irse a grandes ciudades el ambiente que hay y, por lo tanto, creo que es muy necesario reforzar estas cuestiones.

Bueno, son aportaciones que hacemos, por eso no votamos a favor, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: para concluir el turno de intervenciones, Sra. Peña.

Sra. Peña: nada más, volver a reiterarme en lo dicho anteriormente. Indudablemente, los presupuestos son lo que son y yo no es que lea, es que se redactan de esta manera y hay que exponerlos no sólo para Uds. sino para la ciudadanía que sepa por dónde vamos y nada, muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Entiendo que se aprueban con los votos a favor del Grupo Andalucista, Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

Y, efectivamente, compañeros y compañeras acabamos de aprobar lo que para nosotros es un buen presupuesto para nuestra ciudad. Unas cuentas que apuestan decididamente por el empleo y el impulso a las empresas locales consolidando el incremento del programa de empleo solidario, prácticamente se ha triplicado desde que estamos en el gobierno, es el programa de empleo propio de este Ayuntamiento y este año 2018 que termina, récord desde su creación: 244 contratos y más de 186.000€ invertidos en contratar a personas que lo necesitan. Como digo, el año que más dinero y más contratos se han realizado y para el año que viene en este presupuesto seguimos apostando por ese programa.

Apostamos por la primera escuela taller que ha llegado a Cabra desde el año 2011, que se está desarrollando en este año 2018 y en el año 2019 co-financiando un importante programa europeo para formación y empleo.



Acabamos hoy de entregar hoy los certificados de profesionalidad a más de 25 alumnos gracias a un programa de formación europeo con la colaboración también del Ayuntamiento de más de 200.000€ y para el año que viene tendremos otro de más de 480.000€.

Unas cuentas realistas sin subir los impuestos, sin gastar más de lo que se ingresa, porque eso es importante no gastar más de lo que ingresamos como en cualquier casa, como en cualquier familia y que nos permitirá seguir pagando todas nuestras facturas en tiempo y forma, algo que también es fundamental. El mejor plan de empleo que pueda hacer una administración pública, un ayuntamiento es pagar a sus proveedores en tiempo y en forma par no arruinarles y para no crearles tensiones.

Con una partida de ayudas que también se han triplicado desde que llegamos al gobierno, tres veces más dinero y tres veces más número de ayudas para la pequeña y mediana empresa de la localidad, para los emprendedores, para aquellos que apuestan por la modernización de sus negocios, para los jóvenes emprendedores de la ciudad. Que impulsa nuestro comercio a través de los convenios con el centro comercial abierto, con AECA. Fijaos, yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí que tenemos que seguir apostando por nuestro comercio. Yo creo en nuestros comerciantes y creo que tenemos un buen comercio pero todo lo que hagamos por ayudarles va a ser bueno y en eso estamos.

Hoy, acabo de informarles que hemos conseguido gracias al trabajo, quiero agradecerse a Cristina Jiménez, a nuestra concejal de comercio, una subvención en concurrencia competitiva, es decir, la hemos ganado de más de 50.000€ para nuestro comercio. Firmamos por primera vez un convenio con el centro comercial abierto de 10.000€ el año pasado, este año también se va a volver a firmar el convenio con AECA. Bajamos los impuestos, les hemos eliminado impuestos al comercio, estamos intentando impulsarlo creo, de una forma decidida.

Con unas cuentas, con unas importantes ayudas también para todo aquello que dinamiza, que genera riqueza, que genera también, como Uds. decían, ambientes en las calles.

Un presupuesto que apuesta por las políticas sociales de forma decidida, somos ya el ayuntamiento que más invierte por habitante en políticas sociales de toda la provincia de Córdoba, el que más y el tercero de Andalucía y, por supuesto, vamos a seguir en este presupuesto incrementando los recursos para políticas sociales, un 3% más. Apostando por las ayudas a familias en riesgo, ayudas para paliar la pobreza energética, programas de empleo, políticas de familias y de mayores, políticas de infancia por las que hasta UNICEF nos ha distinguido como excelentes, con una mención de excelencia, políticas y programas para inmigrantes, para cooperación internacional. Se incrementa en este presupuesto las partidas para políticas de igualdad.

Unas cuentas que seguirán mejorando nuestras infraestructuras deportivas, mejorando el servicio público que prestamos en nuestras instalaciones, seguiremos trabajando como hasta ahora por modernizar y mejorar nuestro pabellón de deportes, nuestra ciudad deportiva, el parque deportivo Heliodoro Martín, solamente hay que recordar lo que era el parque deportivo Heliodoro Martín, nuestras piscinas, hace 6 años y todos los servicios nuevos que ahora se dan en ese recinto ofreciendo más y mejores

servicios sin subir los precios públicos, que también es importante y ofreciendo para el próximo año nuevos descuentos y bonificaciones para la práctica del deporte.

Un presupuesto que apuesta por la inversión pública para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que generan además empleo, la inversión pública genera empleo; inversiones que volverán a llegar, como en años anteriores, a toda la ciudad, a todos los barrios y eso nuestros vecinos dan buena cuenta de que este Ayuntamiento invierte en todos y cada uno de nuestros barrios y de nuestras aldeas, en Huertas Bajas y en Gaena.

Inversiones tan importantes que van a transformar la ciudad como el proyecto del río Cabra, el nuevo parking del centro, la ladera de la Villa, los primeros pasos para el nuevo recinto ferial, los caminos rurales, el cementerio, los distintos equipamientos públicos, la estrategia de desarrollo urbano sostenible, que hemos conseguido más de 100 millones de euros en los próximos años para esa nueva ciudad, esa ciudad sostenible que todos queremos y que va a transformar nuestra ciudad.

Con estas cuentas Cabra se sigue consolidando como en estos últimos años en un referente cultural para todo el centro de Andalucía. Con una programación cultural y festiva excelente, sostenida todo el año siendo ejemplo de sensibilidad en la conservación de nuestro patrimonio con excavaciones arqueológicas que son todo un referente como la de Leña, como la del cerro de la Merced y con su puesta en valor o con la programación en nuestro cine, en nuestro teatro, en nuestro auditorio que también son un referente a nivel provincial.

Hemos conseguido sanear las cuentas a la vez que bajábamos los impuestos y hemos pagado la deuda. Este año reduciendo a la mitad el importe de los pasivos financieros; pagamos menos de deuda, pagamos menos de intereses y esos recursos ahora en vez de dárselos a los bancos, los llevamos a políticas de empleo, a políticas de desarrollo, a políticas sociales.

En definitiva, este presupuesto nos va a permitir trabajando y avanzando en la línea que veníamos haciendo, que lo vamos a seguir haciendo porque quedan muchas cosas por hacer, muchos proyectos por realizar.

Este año hemos conseguido los recursos económicos para realizar grandes obras, grandes proyectos de ciudad y en el 2019 veremos como se comienza en lo material.

Tras las importantes inversiones recientemente realizadas en la práctica totalidad de los barrios y aldeas de Cabra, este año 2019 los egabrenses verán cómo vamos a seguir invirtiendo: 1.300.000€ en la Villa, más de 1.000.000€ en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra, más de 800.000€ en el barrio de Belén, 1.200.000€ en Pedro Garfias, Tomás Luque, los Silos y el Junquillo, 1.200.000€ con el PFEA en el resto de barrios de la ciudad.

Cumplimos con nuestra obligación de comenzar el año con las cuentas aprobadas. Gracias a todos por vuestras aportaciones, especialmente quiero hacerlo al Grupo Socialista. Estoy convencido que, al igual que en años anteriores, vamos a ser capaces de incluir en el resto de programas que están por definir en el próximo año,



algunas de las cuestiones que compartimos y que entendemos que también son muy importantes.

Y, efectivamente, nosotros tenemos la responsabilidad porque así lo quisieron los egabrenses, de gestionar y somos responsables de lo bueno y de lo malo, de nuestros aciertos y también de nuestras equivocaciones, que como cualquier ser humano tenemos; pero podemos sentirnos muy orgullosos de la ciudad que estamos construyendo.

Una ciudad que ha bajado el número de desempleados en un 4,19% frente a lo que ocurrió de 2012 a 2018 que subió, de 2007 a 2011, perdón, que subió en un 4,19.

Un Ayuntamiento que paga al día todo lo que hace, un Ayuntamiento con 2.000.000 de super-hábit y no con 5 de déficit, un ayuntamiento que ha bajado 5.000.000 su deuda con los bancos, un ayuntamiento que lleva 6 años sin subir los impuestos, un Ayuntamiento reconocido por su política medioambiental y de participación ciudadana con un premio nacional como el del Congreso Nacional de Medioambiente, un Ayuntamiento reconocido por su esfuerzo en limpieza con la escoba de plata, un Ayuntamiento reconocido por su trabajo con la infancia con la mención de excelencia de UNICEF, un Ayuntamiento que destina más que ningún otro a políticas sociales en la provincia de Córdoba, la 7ª ciudad con la mayor renta per cápita de la provincia, distinguido por sus políticas a favor de la igualdad por la Asociación Arco Iris, una de las ciudades más seguras del todo el país, un referente en gestión cultural en toda la provincia, reconocido como uno de los Ayuntamientos más transparentes de España, un Ayuntamiento reconocido por la gestión de sus jardines y parque públicos con el premio nacional de jardines públicos y, por su puesto, un Ayuntamiento que tiene que seguir trabajando para resolver muchísimos problemas que nos quedan pendientes y estoy seguro que lo vamos a hacer conjuntamente porque aquí todos los que nos sentamos tenemos los mismos objetivos y el mismo fin: hacer que Cabra avance.

Así que gracias a todos: los que los han apoyado y los que no los han votado en contra. Gracias a todos.

Una vez expuesta la Propuesta de Acuerdo se aprobó la PROPUESTA DE ACUERDO del PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019, por **MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**, cumpliéndose el requisito del quórum legalmente establecido, con los votos a favor del Grupo Municipal P.P. (14), Grupo Municipal P.A. (2), y la abstención de Grupo Municipal P.S.O.E. (4).

10º.-ASUNTOS DE URGENCIA.-

Dentro de este particular, el Sr. Alcalde dice que el Concejal Delegado de Turismo y Deporte D. Francisco Casas Marín trae al Pleno un asunto para tratarlo por vía de urgencia, quien le cede la palabra:

10.1.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA DENTRO DE LA ASOCIACIÓN QUE IMPULSA EL INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y ESTUDIOS SOCIALES.



Sr. Casas: Sí, Sr. Alcalde. Gracias. El motivo de traer esta urgencia sería la de la aprobación, si procede, por parte del pleno del Ayuntamiento para incluir Cabra dentro de la Asociación que impulsa el Instituto de Desarrollo Local y Estudios Sociales (IDL) que fue el que en el mes de Noviembre nos propuso como pueblo para entrar dentro de la red de pueblos mágicos de España. El motivo de traerlo hoy y con carácter de urgencia es que la reunión que mantuvimos con el delegado de este Instituto fue el viernes pasado y la premura de aprobarlo en el mes de Diciembre, en el pleno de Diciembre es poder ya, si así lo decidimos, el entrar en esta red de pueblos mágicos de España. Sería poder beneficiarnos a partir de Enero con la inclusión en las guías que van a ir a FITUR, por eso entiendo el tema de la urgencia.

Sr. Alcalde: sí, Sr. Casas, si puede explicar, si tiene algún compromiso presupuestario.

Sr. Casas: este año, el compromiso presupuestario que supone el estar incluido sería una aportación de 600 € que saldrían directamente de la partida de Turismo que tenemos para el tema de promoción turística, por lo tanto dentro del bagaje, entendemos dentro de la delegación de turismo que el pertenecer a este colectivo, a esta red española e internacional es ventajoso para Cabra.

Sr. Alcalde: por la premura el interventor no ha podido emitir informe pero verbalmente comunica que por ese importe no había ningún problema en suscribir el convenio. Votamos la urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, cumpliéndose el requisito del quórum necesario, **ACUERDA RATIFICAR LA URGENCIA** del siguiente asunto y proceder a su inclusión en el Orden del Día de la sesión:

10.1.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA DENTRO DE LA ASOCIACIÓN QUE IMPULSA EL INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y ESTUDIOS SOCIALES.

Sr. Casas: muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno pues muy rápidamente comentar que el pasado mes de noviembre, como dije anteriormente, nuestro municipio fue elegido como nuevo aspirante a formar parte de la Red de Pueblos Mágicos de España.

Esta red de pueblos mágicos es una iniciativa impulsada por el Instituto de Desarrollo Local y Estudios Sociales (IDL), es una entidad sin ánimo de lucro que viene a participar y a colaborar con proyectos que van en el ámbito rural en colaboración con ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y grupos de desarrollo en todo el ámbito nacional. Aparte han liderado y participado en numerosos proyectos europeos de Leonardo da Vinci en colaboración con universidades y organismos gubernamentales en Francia, España, Polonia y Rumanía.

Concretamente uno de los elementos que les distingue y que han puesto ellos en valor, sería esta red de pueblos mágicos de España. Para pertenecer a la misma hay que ser propuesto porque sólo se puede aspirar a entrar por invitación. En esta invitación

habría que pasar por una serie de condicionantes, nos conllevaría lo siguiente: nos han hecho ellos una evaluación previa, han constatado que Cabra podría ser merecedor que estar en esta red, por lo tanto nos elevan que solicitemos nosotros desde el Ayuntamiento esa comunicación en el punto en que estamos, si el pleno lo aprueba.

Si lo aprobamos, presentaríamos esta solicitud de adición, después tendríamos el nombramiento oficial, nos daría cobertura durante todo el año, estaríamos ya dentro de esta red y, a partir de ahí, pues nos sujetaría el tema de pagar la cuota que anteriormente he comentado. Cada tres años habría una revisión por parte de ellos para ver que Cabra siga estando en disposición o tenga los resultados óptimos como para seguir estando en esta red.

¿Qué conseguimos nosotros? ¿Por qué hemos visto interesante el estar dentro de esta red? Uno, sería usar la marca registrada, el logotipo de los pueblos mágicos de España. Dos, gozar de lo que es la placa oficial personalizada, distintivo que se pondría en la oficina de turismo. Tres, cesión gratuita del uso de marca y logo de “Pueblos mágicos de España” en asociaciones sin ánimo de lucro, artesanos, asociaciones turística de nuestra localidad, reportaje fotográfico del municipio, la realización de una micro-web del municipio que se mete dentro de la web de pueblos mágicos oficiales, promoción del municipio en los canales de redes sociales “Pueblos mágicos de España” a través de Facebook, Youtube, Instagram y Twitter ; inclusión del video del municipio en el canal Youtube y redes sociales de “**Pueblos mágicos de España**”, inclusión del municipio en la edición de la guía 2019 con el título “Pueblos mágicos de España” y una edición de 5.000 folletos cuatrípticos formato 400x210 con promoción territorial y turística del municipio sin coste para el Ayuntamiento.

Este tríptico de 5.000 folletos era para que arranque y podamos estar ya en FITUR y nada más. ¿Hay alguna pregunta o algo que quieran que les aclare?

Sr. Alcalde: muchas gracias Sr. Casas.

La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA DENTRO DE LA ASOCIACIÓN QUE IMPULSA EL INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y ESTUDIOS SOCIALES.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Alcalde-Presidente: Se abre el punto de Ruegos y Preguntas.

Sr. Alcalde: Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero: Muchas gracias Sr. Alcalde. Ruego me informen cuándo tienen previsto sacar el pliego de la zona azul. Yo creo que lleva varios años ya cumplido. Y en varias ocasiones que he reiterado ese ruego, me han dicho que estaba en proceso. Lo que no sabemos es cuándo se va a hacer.



Sr. Alcalde, hace varios meses le hice un ruego sobre los entierros que se producen en fin de semana. Vd. me contestó que ese tema ya no iba a ocurrir más y, desgraciadamente, ha vuelto a ocurrir. Una persona que fallece el día ocho de diciembre, sobre las tres de la tarde y lo tienen que enterrar el día diez por la mañana ya que los domingo por la tarde, nuevamente, no. Cuando es enterrado, pues no se enterra en el Cementerio de Cabra. Es lamentable que una vez más que desde el Ayuntamiento de Cabra no se tomen medidas para que esto no suceda.

Dijo Ud. aquí, en sesión plenaria, que se iba a contratar una persona para evitar esto. De hecho, creo que se contrató una persona durante una duración de doce meses, creo. De verdad que no se puede consentir esto. No se puede consentir que haya familiares que tengan que estar casi tres días para dar sepultura a un familiar y que lo consientan. Le pido de nuevo que eso no suceda más. Es verdad la voluntad de que no vuelva a suceder, pero es que vuelve a suceder y yo creo que a eso le tienen que dar una solución porque, fíjense, si hay una avería de agua el viernes ¿esperamos al domingo? No. Hay un servicio de guardia que lo hace. Si hay una avería de luz, tendrá que haber unas guardias que hagan eso. Pues lo mismo tiene que haber con el servicio del cementerio porque no se puede consentir. Puede pasar una vez cada tres meses, cada cuatro, cada seis, esto es una cuestión que, normalmente, no suele pasar, pero cuando pase, yo entiendo que deben darle una solución.

Por otro lado, Sr. Alcalde, en la Avda. González Meneses, la casa del antiguo campo de “fútbol chico” lleva vallado prácticamente yo creo que casi un año. Hasta el día de hoy sigue ahí, no hay novedad. Yo le pido un informe del negociado correspondiente de por qué se encuentra vallado y si existe algún riesgo y por qué no se ha actuado. Es un lugar de mucho paso de personas para el colegio, para el centro de salud. Ruego que le den solución oportuna o que exijan al propietario que resuelva ese problema a la mayor brevedad, para evitar que pueda haber algún mal.

También le ruego que nos informen dónde se ha colocado el contenedor de papel que había en las inmediaciones del colegio “Carmen de Burgos” ya que los ciudadanos quieren reciclar cartón y no encuentran ese contenedor. No está ni cerca, ni creo que lejos tampoco, pero bueno, no está.

Y para terminar, Sr. Alcalde y Sr. Delegado de Fiestas, por favor, retire Vd. el alumbrado de la Avda. Pedro Iglesias, de verdad. De verdad se lo digo sin más, retírelo Vd. Es que es lamentable, es que en otros sitios, hombre, en otras calles está bien pero en esa Avda., en la Avda. Pedro Iglesias, yo creo que para ese alumbrado lo mejor que habría que haber hecho es no haber puesto alumbrado, de verdad, porque es que mucha gente se divierte de eso. De verdad que le pido que lo retiren lo de Pedro Iglesias porque no creo que sea un alumbrado acorde con esta ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias Sr. Caballero. Sí, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, sólo una cuestión, Sr. Alcalde. Es una pregunta que ya hicimos en el Pleno pasado. No obtuvimos contestación ni en el Pleno pasado ni la hemos obtenido por escrito ni en las diferentes intervenciones que hice con el Sr. Delegado. Es sobre la cochera que hay o que se abrió en la plaza Condes de Cabra que nos consta que se está utilizando como cochera. De hecho, no hay nada más que pasar por allí y ver que tiene una célula para utilizar el mando para abrirla y entendemos que

se está cometiendo una irregularidad y, sobre todo, una discriminación con los demás vecinos y vecinas de nuestra localidad que pagamos religiosamente, nunca mejor dicho esta palabra en este contexto, nuestras cuotas tanto de cochera como de apertura de cochera, como de obra cuando se hace una intervención de este tipo.

Tenemos conocimiento de que se está utilizando la cochera para aparcar, no sabemos ni quién, ni cómo ni por cuánto, que lo más grave es que, presuntamente, evidentemente no tengo pruebas de ello, si no las presentaría de otra forma, se está incluso cobrando por esa utilización de la cochera. Lo que sí puedo afirmar categóricamente es que se está usando e insisto, creo que el Ayuntamiento debe tomar medidas en este asunto por la discriminación que se está haciendo con otros ciudadanos y ciudadanas de Cabra. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Rodríguez. ¿Alguna cuestión más? Bien pues yo simplemente dos cuestiones: una, coincidir plenamente con el Sr. Caballero en el tema de los entierros. No, no es razonable ni debe de ocurrir y, créame, que por parte del equipo de gobierno hemos intentado por todos los medios que eso no ocurra. Estamos muy limitados en la contratación de personal. Vd. lo sabe perfectamente, no se nos permite crear nuevas plazas. Bueno hoy, como Vd. bien sabe, hemos aprobado el anexo de la plantilla de personal precisamente para incluir una plaza de sepulturero para intentar aliviar este problema, pero el resto de contrataciones, las administraciones públicas las seguimos teniendo muy limitadas.

Es un trabajo con una especificidad determinada y no puede ser como cuando se contrata por algún programa de obra a otra persona para arreglar un bache en una calle. Un sepelio, un entierro es algo mucho más sensible y algo que hay que hacer con personas que estén preparadas para hacerlo, que obviamente en Cabra hay muchas. Lo que ocurre es que no nos permiten, no nos deja la ley de presupuestos y todo este tipo de techo de gasto y todo este tipo de cosas que ya conocemos tanto, no nos permite ampliar el personal para prestar los servicios que a nosotros también nos gustaría.

Yo, en primer lugar, quiero pedir disculpas y quiero pedir disculpas y perdón a las familias que han tenido que padecer el hecho de no haber podido enterrar a su familiar en las 24 horas o al día siguiente como viene siendo lo razonable y lo común y lo habitual.

Y en segundo lugar, volver a comprometernos en que vamos a hacer todo lo posible porque esto no ocurra, porque esto no vuelva a ocurrir y para que se pueda hacer. De todas formas ahora mi compañero Concejal de obras, Juan Ramón Pérez, también le podrá aportar algunos datos más. Lo que sí le puedo decir que es un asunto que nos preocupa muchísimo y que, ciertamente como antes le decía, hay cosas que tienen una solución más fácil, otras más difíciles. Esto no es un problema de, de querer o no querer o de tener más dinero o menos dinero. No, no se trata de eso. Es un servicio esencial que nosotros queremos prestar con la mayor y la mejor de las garantías, pero hay otros impedimentos que nos lo están imposibilitando. Vamos a intentar removerlo porque para eso también estamos. Y vamos a intentar remover todos esos problemas para intentar que estas cosas no se den y si se dan en alguna ocasión, pues que sea una cosa puntual. Espero que no se vuelva a dar pero, ya le digo, hemos dado hoy ya un primer paso con la creación de esa plaza de sepulturero.



Tenemos que sacar ahora esa plaza a oposición pero mientras tanto vamos a estudiar todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para que eso no ocurra, pero insisto, desde aquí darle la razón.

Es un tema que nos preocupa, lo digo en serio porque nos solemos reunir todos los lunes y todos los lunes sale este tema y se pone sobre la mesa como una prioridad pero realmente estamos muy encorsetados por otras circunstancias ajenas a la voluntad política y al propio Ayuntamiento que nos está impidiendo resolverlo. Vamos a intentar, insisto, seguir estudiando este asunto con el mayor de los cuidados, con la mayor de la atención y reiterar mis disculpas a esas familias.

Y yo simplemente decirle al Sr. Rodríguez que, desde luego, con mi consentimiento ni con el consentimiento de nadie de este equipo de gobierno se hace ninguna excepcionalidad sea quien sea. Aquí todo el mundo tiene que pagar sus tributos por igual y, en este caso, me consta que ya ha habido inspecciones y contactos con la materia. Preguntaré exactamente en la oficina técnica si se ha tramitado el correspondiente expediente. ¿Alguna cuestión? Sí, Sr. Pérez Valenzuela.

Sr. Pérez Valenzuela: Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, comentando o ahondando en lo que ha explicado el Sr. Alcalde con respecto al Cementerio. Yo también como Delegado responsable, pedir disculpas a los familiares que se han visto en esta situación y decir que a parte de esa plaza que se ha creado hoy conforme al reglamento actual vigente, se ha intentado reorganizar el horario de los trabajadores.

Por parte de los trabajadores, pues bueno, no han estado de acuerdo. Han presentado, en todo su derecho, un escrito. También con una representación sindical a ese escrito y estamos pendientes de los servicios de RRHH de este Ayuntamiento a que se dé respuesta, pues evidentemente, aunque el Ayuntamiento quiera hacer algo, si hay una petición por parte de los trabajadores que no están de acuerdo, lo lógico y lo responsable es actuar conforme a la legalidad.

Parece ser también que por parte de Secretaría hay que ver, a lo mejor, alguna modificación del Reglamento actual del Cementerio que posibilite algunos de estos cambios. Entonces, toda esa situación, como digo, es la que se está estudiando. No es una cosa fácil ni rápida, pero como ha dicho el Alcalde y es una realidad, es una cosa que nos preocupa. Todas las semanas estamos encima para intentar evitar que cualquier persona o cualquier familiar, se vea en una situación tan, tan terrible como ésta.

Respecto al vallado de lo que es el pequeño edificio de la casa del guarda del “campo chico” en la Avda. González Meneses, decirle que ese vallado lo ha colocado el Ayuntamiento por prevención ante cualquier desprendimiento que pueda haber y comentarle que la pasada semana asistí al consejo escolar del Instituto Aguilar y Eslava y, como ese terreno pertenece también a la Fundación Aguilar y Eslava, me comentaron su intención de proceder a la demolición del mismo en un breve periodo de tiempo, por lo cual, en el momento que presenten sus licencias de demolición y demás se evitará ese peligro. Es lo que nos ha trasladado la Fundación.

Respecto al contenedor de papel de Santo Cristo, pues también coincidía que la semana pasada asistí a una reunión con este colegio, el colegio Carmen de Burgos, donde me manifestaban también que qué pasaba con este contenedor. Le expliqué, y



ahora aprovecho para contarle al resto de ciudadanos y vecinos de toda la zona de Santo Cristo y aledaños, que se retiró con las obras que se han hecho en aquel entorno. Y estamos ahora viendo dónde ubicarlo porque el contenedor de papel, los habituales que hay, son de unas dimensiones muy grandes que si los colocamos en los acerados pues el beneficio que hemos conseguido en esos itinerarios escolares seguros, pues lo perdemos con ese contenedor. Estamos en gestiones con EPREMASA para ver si nos dota de algún otro contenedor más pequeño que lo podamos ubicar en la zona y prestar ese servicio a los ciudadanos, a la mayor brevedad posible, pero estamos en esas negociaciones para ver si lo conseguimos. ¿De acuerdo? Pues gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cuestión más? Sí, Sr. González.

Sr. González Cruz: bien, pues procedo a informarle al Sr. Caballero de las cuestiones que plantea.

La primera de ella es sobre la zona azul. Es cierto que en diferentes ocasiones se ha planteado el tema en este pleno y le tengo que decir que el estudio del nuevo pliego para zona azul está realizado. Lo ha confeccionado una empresa, un estudio técnico de nuestra localidad y está pendiente de que sea revisado por el personal técnico de este Ayuntamiento. Por suerte, son muchísimos los proyectos importantes que tenemos sobre la mesa el equipo de gobierno y bueno, éste podemos entender que es de menor entidad y por eso no ha salido. Porque como todos sabéis, el personal encargado de esta materia pues continuamente está realizando su trabajo y de forma cuantiosa.

Por otro lado, decirle que el Ayuntamiento, la Delegación de Feria y Fiestas de su presupuesto de 250.000 €, dedica 85.000 a iluminación artística durante el año. Todo no se puede iluminar, es imposible. En este caso, pues esa Avda., haciendo referencia a la Navidad, pues no, nunca se ha iluminado, pero ha habido una petición de los comerciantes de la zona para que se atendiese de alguna manera una iluminación especial para estas fiestas de Navidad.

A través de la empresa que nos trabaja, se ha podido conseguir eso. Porque ya no hay ni existencias en estas fechas entonces, se ha conseguido una guirnalda como la de toda la vida, de luces, pero también tengo que decir que es que el trabajo no está terminado. Tiene que realizar la colocación de unos adornos el personal propio del Ayuntamiento y en ello estamos, a la espera de que los problemas que les han surgido en este último mes lo vayan subsanando y puedan dedicar tiempo a esa Avda.

Y creo que va a quedar bien. A parte de que las guirnaldas, a mí personalmente se está demostrando que me gustan, creo que se verá complementado con unos árboles y que quedará mucho mejor que sólo con las guirnaldas. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien ¿alguna cuestión más? Bueno pues yo, antes de levantar la sesión, desearos a todos, compañeros y compañeras, que pasen una feliz Navidad y que entremos todos en un nuevo año que nos traiga salud, bienestar y prosperidad para todo el pueblo de Cabra. Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos (21:15 horas). del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 21/2/2019
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21/2/2019

Código seguro verificación (CSV) BAFC 8991 00A1 0665 CE35



BAFC899100A10665CE35